



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DISTRITO QUEVEDO



ACTA NO. 003 COMPROMISOS ASUMIDOS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

RECIBIDO
SUBZONA POLICIA
DISTRITO QUEVEDO
02 OCT 2020 17:17
HORA
COMISARIA

ANTECEDENTES:

En el cantón Quevedo a los 27 días del mes de agosto del año 2020 a las 09h30 y en cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E2020-106 donde señala los tiempos para que las instituciones y entidades del nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, rindan cuentas a la ciudadanía y considerando que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados en el Distrito Quevedo (Servicio Rural Los Ríos).

ACTA DE SUGERENCIAS y COMPROMISOS.

En la ciudad de Quevedo a los 27 días del mes de agosto del 2020, mediante la Rendición de Cuentas a través del enlace <https://www.youtube.com/watch?v=S2EXi2nAbAU>, con la comunidad, planteamos las siguientes sugerencias, así como los compromisos que deberán ser asumidos para el mejoramiento de los servicios:

SUGERENCIAS

1.- Temas a tratar:
¿Qué futuro tiene el UPC de Playa Grande, se habilitará?
¿Por qué la Policía no controla la circulación de dos hombres en motocicleta?
¿Qué medio se puede utilizar para que se reúna la comunidad con la Policía?
¿Qué hace la Policía para controlar fiestas y reuniones clandestinas?

COMPROMISOS


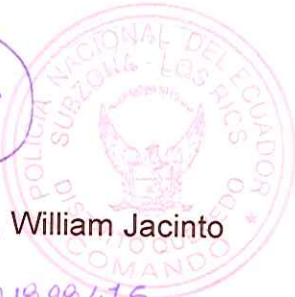

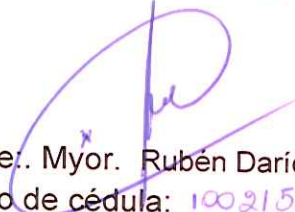
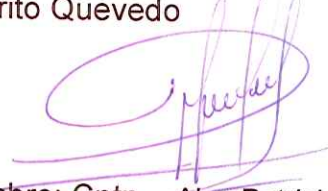
1.- Personal Policial se compromete fortalecer los operativos de control motocicletas.
2.- Se realizará las coordinaciones pertinentes con las Autoridades Competentes, para habilitar el UPC de Playa Grande.
3.- Atreves de las Asambleas Comunitarias se realizará reuniones con la Comunidad.
4.- Se realiza operativos de Control del orden Publico conjuntamente con la Subintendencia y Comisaria de Policía.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DISTRITO QUEVEDO



Para cumplimiento de las sugerencias y compromisos, el Distrito de Policía Quevedo se compromete a llevar un control permanente en todos los compromisos adquiridos durante esta Rendición de cuentas, firman la presente acta de sugerencias y compromisos:

<p>Jefe del Distrito Quevedo</p>   <p>Nombre: Crnl. De E.M. William Jacinto Cordova Andrade. Número de cédula: 1001898475 Teléfono: 0999664076 Correo electrónico: williamcordova@hotmail.com</p>	<p>Jefe de la Policía Judicial del Distrito Quevedo</p>  <p>Nombre: Tcnl. De E.M. Geovanny Arguello Nájera Número de cédula: 1710397892 Teléfono: 0994876714 Correo electrónico: geova_arguello@hotmail.com</p>
<p>Jefe de la Gestión Operativa</p>  <p>Nombre: Myor. Rubén Darío Terán Flores Número de cédula: 1002156089 Teléfono: 0995430941 Correo electrónico: ruben_teran78@yahoo.es</p>	<p>Delegado de la G. Administrativa Del Distrito Quevedo</p>  <p>Nombre: Cptn. Alex Patricio Pérez Paguay Número de cédula: 060394576-7 Teléfono: 0983842826 Correo electrónico: alexp.physisto@hotmail.com</p>